

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

(Curso 2022/23)

Titulación	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
Plan de Estudios	Orden Ministerial ECI/3854/2007 de 27 de diciembre (BOE núm. 312 de 29 de dic. de 2007)

Asignatura	PRACTICUM I	Créditos	8 ECTS
Código	800437	Idioma	Español
Módulo	Prácticas		
Carácter-tipo	Obligatorio. Prácticas externas.		
Curso	Segundo, 4º semestre.		

EQUIPO DOCENTE			
Profesor	Marina Tornero Tarragó	E-mail	mtornero@cesdonbosco.com
Profesor	Santiago Bautista Martín	E-mail	sbautista@cesdonbosco.com

1.- DATOS GENERALES

El Real Decreto 592/2014, de 11 de julio de 2014, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios establece que "constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento".

2.- BREVE DESCRIPTOR

El Prácticum constituye un espacio para acercar al estudiante a su futura práctica profesional y un tiempo para la reflexión sobre la teoría adquirida en las distintas materias del Grado. Permite conocer la realidad del centro educativo, especialmente de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Al mismo tiempo, ayuda a establecer un primer contacto con el mundo laboral y posibilita que se vinculen los diferentes conocimientos, destrezas y habilidades de los futuros maestros/as con las actividades que desarrollarán en la práctica profesional.

3.- OBJETIVOS

En el Prácticum I el objetivo principal de las prácticas es que los estudiantes realicen la observación en el aula de Educación Primaria. Concretamente los estudiantes tendrán que:

- Familiarizarse con la gestión del aula.
- Conocer y analizar el funcionamiento práctico del aula.

El estudiante al terminar el periodo de Prácticum I deberá haber adquirido las competencias descritas a continuación.

3.- COMPETENCIAS

GENERALES	<p>CG1. Conocer el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 6 a 12 años.</p> <p>CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6 -12 años.</p> <p>CG3. Conocer los fundamentos, principios y características de la Educación Primaria.</p> <p>CG4. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la Escuela como organización educativa.</p> <p>CG5. Analizar la importancia de los factores sociales y su incidencia en los procesos educativos.</p> <p>CG6. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias en procesos de investigación, evaluación e innovación.</p> <p>CG7. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo.</p> <p>CG8. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para las áreas de Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua, Musical Plástica y Visual y Educación Física.</p>
TRANSVERSALES	<p>CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual.</p> <p>CT2. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática</p> <p>CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan el: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.</p> <p>CT4. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos.</p> <p>CT5. Promover y colaborar en acciones sociales especialmente en aquellas con incidencia en la formación ciudadana.</p> <p>CT6. Valorar la importancia del liderazgo, el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación en el desempeño profesional.</p> <p>CT7. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación de diferentes programas o cualquier otra intervención que lo precisen.</p> <p>CT8. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.</p> <p>CT9. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.</p> <p>CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.</p> <p>CT11. Adquirir un sentido ético de la profesión.</p> <p>CT12. Conocer y aplicar los modelos de calidad como eje fundamental en desempeño profesional.</p> <p>CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.</p> <p>CT14. Aplicar el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación.</p> <p>CT15. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.</p> <p>CT16. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.</p> <p>CT17. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.</p>
MÓDULO	<p>CMP1.- Adquirir un conocimiento práctico del entorno aula y de la gestión de la misma.</p> <p>CMP8. Conocer las formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.</p>

4.- ACTIVIDADES DOCENTES

Los 8 ECTS (200 horas) se articulan en las siguientes actividades docentes:

Seminarios (45 horas teóricas)

- Tres sesiones de orientación e información del proceso de prácticas extracurriculares a cargo del Departamento de Prácticas.
- Cuatro Talleres formativos a desarrollar en el CES a lo largo del periodo de Prácticum.
- Tutorías grupales y/o individuales a cargo de su tutor académico.

Prácticas en centros educativos:

- El estudiante asistirá al Centro asignado donde permanecerá siempre bajo la supervisión de un Tutor, durante cuatro semanas consecutivas realizando la jornada lectiva en su totalidad según el calendario establecido en el curso académico matriculado.
- Al finalizar este periodo, el estudiante desarrollará la Memoria del Prácticum, así como las encuestas requeridas.

Los estudiantes además cuentan **80 horas de trabajo individual** en las que pueden elaborar la documentación del módulo de prácticum (Memoria, encuestas Consejería y del CES).

6.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los estudiantes tendrá como objetivo valorar en qué medida los estudiantes han adquirido las competencias profesionales establecidas. El/la tutor/a Académico del CES será el encargado de calificar a cada estudiante mediante una nota numérica, como en el resto de asignaturas.

El sistema de calificación se realiza según los criterios descritos en el RD1125/2003 <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-17643-consolidado.pdf>.

La Evaluación del Prácticum es el resultado de la calificación de las siguientes técnicas:

- **Evaluación del Tutor Profesional del centro educativo:**
 - Evaluación continua del desempeño de estudiante a través de la ficha de evaluación elaborada por el CES (40%).
- **Evaluación del Tutor académico del CES.**
- Calificación de la participación y aprendizaje en los talleres formativos realizados durante el periodo de prácticas. El estudiante realizará una prueba de autoevaluación al finalizar cada taller (la asistencia y aprendizaje a todos ellos supondrán el 20%).
- Evaluación del seguimiento del estudiante y la Memoria a través de la rúbrica diseñada para este fin (40%).

Para obtener la nota final aprobada, es necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación máxima en cada una de las técnicas de evaluación.

OTROS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- El estudiante que realice su estancia en el centro escolar y no presente la Memoria tendrá la calificación de SUSPENSO.
- La detección de plagio, superior al 25 %, en las memorias de prácticas supone el suspenso automático en el Prácticum en la convocatoria correspondiente.
- Entendemos que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas en relación a la expresión oral y escrita. Por tanto, es primordial y obligatorio la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en la Memoria como condición imprescindible. Este criterio será detallado por cada tutor o tutora académico del CES.
- El estudiante que haya suspendido en la convocatoria ordinaria a causa de la parte que evalúa la Tutora o el Tutor académico del CES deberá realizar/repetir el Informe o la Memoria de Prácticas en la convocatoria extraordinaria.

Si el suspenso se debió a la evaluación negativa por parte del Tutor/a profesional del centro educativo, dada la imposibilidad de repetir las prácticas en el centro el mismo curso, el estudiante deberá matricularse en el curso siguiente en este Prácticum.

7.- DESARROLLO DEL PRÁCTICUM

FASE INICIAL	
Reuniones de orientación e información Departamento de Prácticum.	9 de septiembre 10 de octubre
Período de Solicitud de plaza en centros.	17 al 22 de octubre
Revisión de Solicitudes de estudiantes.	26 al 3 de octubre
Proceso de Asignación del Departamento.	31 de octubre al 11 de noviembre
Publicación Asignación plazas.	28 de noviembre
FASE DE INCORPORACIÓN A CENTROS	
Del 6 de febrero al 3 de marzo de 2023	
FASE FINAL	
Entrega de memoria y entrevista final.	A determinar con cada tutor/a académico. (fecha límite 17 de marzo)

8.- BIBLIOGRAFÍA

- Guía de Prácticas del Grado de Maestro en Educación Primaria CES Don Bosco.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Orden 1445/2022, de 27 de mayo, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se establece el procedimiento para la realización del Prácticum de los alumnos de los Grados de Magisterio, Pedagogía y Psicología, matriculados en Facultades y Escuelas Universitarias de formación del profesorado en centros de la Comunidad de Madrid durante el curso 2022-2023.

APROBADO POR: ELISA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

Coordinadora de Prácticas

FECHA: 17/10/2022